

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BRUNETE**

URBANISMO

Aprobación definitiva bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del Sector SR5 “Ensanche Sur” del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete (Madrid).

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 17 de junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente las bases de actuación y los estatutos de la Junta de Compensación del Sector SR-5 “Ensanche Sur”.

Segundo.—Nombrar representante del Ayuntamiento ante en el órgano rector de la mencionada Junta de Compensación, al concejal de Urbanismo del Ayuntamiento, cargo que actualmente recae en don Juan Antonio Turrero Ocaña.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el acuerdo de aprobación definitiva.

Cuarto.—Notificar individualmente el acuerdo de aprobación definitiva a todos los propietarios afectados y a los interesados que hayan comparecido en el mismo. Los propietarios que no hubiesen formado parte de la iniciativa de desarrollo deberán incorporarse a la Junta, dentro del mes siguiente a la notificación individualizada de la aprobación definitiva de los estatutos y bases de actuación. Transcurrido este plazo, serán expropiados a favor de la Junta de Compensación todos los propietarios que no se hubieran incorporado a ella.

Quinto.—Requerir a los interesados para que procedan a la constitución de la Junta de Compensación mediante escritura pública, en las que se designarán los cargos del órgano rector.

Brunete, a 22 de junio del 2021.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/21.966/21)

